Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- Nº 1.115/19

SALTA, 05 de noviembre de 2019 Expte. Nº 6.635/19

VISTO:

La solicitud realizada por la Cra. Mirian Quiroga Presidente de la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el otorgamiento de becas a alumnos de esta Facultad para participar de las "XI Jornadas de Jóvenes Profesionales", realizadas el día 28 de septiembre del corriente año en esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar el pago de la matrícula de 40 medias becas por el importe total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil con 00/100), con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado el gasto relacionado a la ayuda económica de inscripción para estudiantes de la Facultad, por asistencia a las "XI Jornadas de Jóvenes Profesionales" realizado el 28 de setiembre del corriente año, por la suma total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil con 00/100), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Importe
1	Consejo Prof. De Cs Económicas Salta	000100426582	17/10/2019	\$ 9.000,00
	Total			\$ 9.000,00

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos la partida Gastos de Funcionamiento, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Alberte Mariscal Rivera Secretaries to Institutional Administrativos

Fac, Cs. Económ, Jur. y Soc. - UNSa

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa